

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-SGE-2018-02801

Quito, D.M., 1 de febrero de 2018

Señores
GERENTES
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
PRESENTE.-

Asunto: Buzón de Entrega de Información “BEI” – Juicios de coactivas y disposiciones judiciales

De mi consideración:

Por medio del presente se comunica a todos los gerentes de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que a partir del día jueves 01 de febrero de 2018 se encontrarán disponibles en el Buzón de Entrega de Información – BEI, en la sección COACTIVAS, los oficios y/o providencias emitidas por autoridad competente y que esta Superintendencia traslada mediante oficio circular, **únicamente del último mes**, en relación a la fecha que se encuentre transcurriendo.

Por otra parte, si su organización requiere todos los oficios y/o providencias anterior a la fecha indicada en el párrafo precedente y que estuvieron disponibles en el buzón BEI para su descarga, en su calidad de representante legal (o la persona que Usted autorice) deberá solicitar y acercarse a esta Superintendencia con un dispositivo electrónico con capacidad suficiente (dependiendo del volumen de la información), para que a través del departamento de tecnologías de esta entidad se facilite la información digital.

Se recuerda que es de responsabilidad absoluta de cada entidad ingresar diariamente al Buzón de Entrega de Información - BEI de esta Superintendencia.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tatiana Maribel Rodríguez Cerón
SECRETARIA GENERAL